



CONTRALORÍA INTERNA

OFICIO: 027/2019

ASUNTO: Notificación de Dictamen y/o observaciones

C.P. DANIELA FERNANDA JASSO CRUZ **TESORERA MUNICIPAL** PRESENTE

Derivado de la revisión por parte de este Órgano de Control Interno a los tomos de Ingresos y Egresos de la Tesorería Municipal, del mes de Enero del presente año, y en cumplimiento con el artículo 86 fracciones II, V, XI y XV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículos 2, 57, 62, 75, 79 y 80 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y municipios de San Luis Potosí, el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. Le informo de las observaciones encontradas, y solicito a Usted enviarnos copia de la documentación que compruebe el desahogo de las observaciones del mes mencionado anteriormente, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha del presente. Ya que es necesario contar con las evidencias documentales en el expediente que esta Contraloría Interna abrió referente a observaciones. Por lo que le pido consideré los tiempos que tiene para el envío de los expedientes a la Auditoria Superior del Estado para que previamente recabe las fotocopias con las que desahogará las inconsistencias que este Órgano de Control Interno le haya señalado de la revisión de los ingresos y los gastos que mes a mes se está realizando.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE CERRITOS, S.L.P., 13 DE FEBRERO

LIC. EDGAR JOEL ZAPATA **CONTRALOR INTERNO**

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Archivo de la Contraloria Interna

H. AYUNTAMIENTO CERRITOS, S.L.P.